

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00012215

Al 31 de Diciembre de 1.998

Expediente No. 38962

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0790012046001 RAZON SOCIAL OBREROS ESPECIALIZADOS DEL BANANO OBEBSA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	MOLINA TERRANOVA EUGENIA	ECUATORIANA	1202676936		50	500.000
2	SONALILA					
3	INFANTE HENRIQUEZ SONIA	ECUATORIANA	0702198318		50	500.000
4	TEODORA					
5	VIDAL SUAREZ ELIZABETH	ECUATORIANA	070201189-1		75	750.000
6	MARIA					
7	ESTRELLA BARBOSA HECTOR	ECUATORIANA	170363931-8		75	750.000
8	ALONSO					
9	AGUILAR PESANTES OSWALDO	ECUATORIANA	0700948409		250	2'500.000
10	MANUEL					
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

RECIBIDO 20 ABR 1999

Pablo José García
 Gerente General de Compañías

BANCO DEL PACIFICO
 OFICINA PRINCIPAL
 18 MAR. 1999
 CAJA INTERNA N° 1
 CIAS. P.TEE.

Certifico que la información es correcta

TOTAL 5'000.000

Elizabeth Huidobro
 Firma del representante legal

Machala, 18 de Marzo de 1.999
 Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL